 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Versión:	3
Fecha Aprobación:			30/03/2021	
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 1 de 50


SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

PLAN ANUAL DE VACANTES


VIGENCIA 2023

BOGOTÁ D. C. 2023

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 2 de 50

Contenido

Introducción	3
1. Normatividad aplicable	5
2. Definición y contexto	5
3. Objetivo	5
4. Objetivos específicos	6
5. Alcance del Plan de Vacantes	6
6. Contexto y definiciones	6
7. Responsabilidades	11
8. Vacantes definitivas	11
9. Planta de empleos	12
10. Situación general de la planta de empleos	14
11. Cargos y ubicación de empleos en la planta	15
12. Reporte de Vacantes Planta de Empleos y Condición de Ocupación del Servidor que ocupa el empleo:.....	22
13. Vacantes definitivas en la planta de empleos.....	35
14. Posibles futuras vacantes en la planta de empleos.....	41
15. Estrategia general de provisión	46
16. Presupuesto.....	47
17. Seguimiento al Plan de Vacantes.....	49
18. Control de cambios	50

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Versión:	3
Fecha Aprobación:			30/03/2021	
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 3 de 50

PLAN ANUAL DE VACANTES

SERETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 2023

Introducción


Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional enmarca uno de los objetivos estratégicos que coadyuvan a hacer posible la misión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: *“Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.”*

Para lograr este propósito es imprescindible que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, como cabeza de sector, cuente con el talento humano de calidad y suficiencia que disponga de las competencias individuales y de equipos de trabajo necesarias para su buen desempeño. De allí la importancia de propiciar las condiciones para que las vacantes existentes se provean de manera adecuada, en coherencia con el ordenamiento legal y las disposiciones normativas y directrices técnicas expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública —DAFP y de la Comisión Nacional del Servicio Civil —CNSC.


Para lograr esta meta, la Secretaría se apoya en el Plan Anual de Vacantes, instrumento establecido en el literal d) del artículo 14 de la Ley 909 del 2004, con el propósito de analizar y consolidar la información de su planta de empleos en relación con el número de cargos vacantes de carrera administrativa que se deben reportar periódicamente a los organismos competentes.

Así entonces, el Plan Anual de Vacantes constituye una herramienta de medición que permite conocer cuántos cargos de carrera administrativa se encuentran disponibles y facilita la planeación de los concursos de méritos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, y para el caso de la Secretaría, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital. Es importante indicar que en el Plan Anual de Vacantes se tienen en cuenta las vacantes definitivas de carrera administrativa, y no las vacantes temporales de carrera administrativa.

El análisis de las cifras que corresponde a vacantes definitivas se realiza a través la planta de empleos de la Dirección de Gestión Humana y del aplicativo de Sistema Integrado de Administración de Personal —SIAP, el cual contiene la información de situaciones administrativas de cada uno de los servidores públicos. Con base en ellos, la Secretaría reporta mensualmente con destino al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital —DASCD la información correspondiente que consolida el reporte de planta, incluso también, junto con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 4 de 50

las vacantes temporales y definitivas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en cuanto cargo, nivel ocupacional y dependencia adscrita. El mismo documento de reporte se copia mensualmente, como forma de control y seguimiento a la Oficina Asesora de Control Interno y su base genera el directorio de servidores activos de la entidad que es publicado en la página web www.scj.gov.co acorde con la política de transparencia y acceso a la información pública.

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 5 de 50

1. Normatividad aplicable

- Constitución Política de Colombia
- Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 de 2017
- Acuerdo 637 de 2016
- Decreto 414 de 2016
- Decreto 413 de 2016 Circular 00016 de 9 de diciembre de 2022.
- Circular Externa 011 de 2021
- Circular 00016 de 9 de diciembre de 2022.
- Decreto 589 de 2022.
- Decreto 590 de 2022.


2. Definición y contexto

Con el propósito de facilitar la planeación del recurso humano y la formulación de políticas en materia del talento humano, la Ley 909 de 2004, en su artículo 15, establece como función de las unidades de personal, esto es, de la Dirección de Gestión Humana, la elaboración del plan anual de vacantes.

El plan anual de vacantes es una herramienta que busca administrar y actualizar la información sobre los empleos vacantes de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el propósito de planificar la provisión de los cargos en la vigencia fiscal correspondiente, permitiendo contar con información para la definición de políticas para el mejoramiento de la gestión del talento humano. Igualmente permite programar la provisión de empleos y el procedimiento de selección a realizar, determinando los perfiles y el número de cargos existentes que deban ser objeto de vinculación; lo anterior con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que presta la entidad, mejorando los procesos de gestión administrativa, ofreciendo igualdad de oportunidades para el acceso, promoción del servicio y estabilidad en el empleo.

3. Objetivo

Desarrollar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano con el fin de identificar las necesidades de la planta de personal en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 6 de 50

4. Objetivos específicos

- a) Coadyuvar a consolidar la gestión del talento humano como estrategia para abordar las necesidades de los recursos humanos, de forma que la entidad pueda identificar sus necesidades de personal en su planta de empleos garantizando la prestación efectiva del servicio público.
- b) Definir la provisión de los empleos vacantes.
- c) Determinar la provisión definitiva de los cargos vacantes.


5. Alcance del Plan de Vacantes

- a) Calcular los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.
- b) Identificar las formas de cubrir las necesidades de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, encargo, capacitación y formación.
- c) Estimar los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado de la Secretaría.


6. Contexto y definiciones

A continuación, se presentan las definiciones básicas para dar contexto al Plan Anual de Vacantes de la entidad.

- **Carrera administrativa:** es el sistema de administración de personal que tiene por objeto mejorar la eficacia de la administración y ofrecer a todos los colombianos la igualdad de oportunidades para el acceso al servicio público, estabilidad en sus empleos y posibilidades de ascender en la carrera conforme a las reglas establecidas por el cuerpo normativo vigente.
- **Clasificación según la naturaleza de las funciones:** según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades u organismos del orden nacional se encuentran señalados en el Decreto 1083 de 2015, clasificados en los siguientes niveles jerárquicos: nivel directivo, nivel asesor, nivel profesional, nivel técnico y nivel asistencial.
- **Clasificación según la naturaleza de las funciones:** según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades u organismos del orden nacional se encuentran señalados en el Decreto 1083 de 2015, clasificados en los siguientes niveles jerárquicos: nivel directivo, nivel asesor, nivel profesional, nivel técnico y nivel asistencial.

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Versión:	3
Fecha Aprobación:			30/03/2021	
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 7 de 50


- a) **Nivel directivo:** comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Adicionalmente estos cargos son de Gerencia Pública.
- b) **Nivel asesor:** agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.
- c) **Nivel profesional:** agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.
- d) **Nivel técnico:** comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.
- e) **Nivel asistencial:** comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio actividades de apoyo y complementarias de tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio actividades manuales o tareas de simple ejecución.
- **Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC:** es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público. Conforme al artículo 130 de la Constitución Política, es "responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial". Su misión está orientada a posicionar el mérito y la igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público; velar por la correcta aplicación de los instrumentos normativos y técnicos que posibiliten el adecuado funcionamiento del sistema de carrera; y generar información oportuna y actualizada, para una gestión eficiente del sistema de carrera administrativa.
 - **Planta de personal:** De acuerdo con los conceptos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la planta de personal permanente está conformada por la planta estructural y la planta global. "La primera nos habla de los cargos para cada una de las dependencias presentes en la organización interna de la entidad. Cualquier modificación en su configuración o en la redistribución de los empleos, implica una modificación al manual de funciones. La segunda nos indica los empleos requeridos

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Versión:	3
Fecha Aprobación:			30/03/2021	
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 8 de 50

para el cumplimiento de las funciones de una entidad, sin identificar su ubicación en las unidades o dependencias que hacen parte de la organización interna. Con este modelo, el jefe o director general de la entidad distribuirá los empleos y ubicará el personal de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones.”¹


- **Empleo:** conjunto de deberes, atribuciones y responsabilidades establecidas por la Ley, el reglamento o asignadas por autoridad competente, para satisfacer necesidades permanentes de la administración pública y que deban ser atendidos por una persona natural.
- **Empleo público:** el artículo 2° del Decreto 770 de 2005, define el empleo público como “el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado”. Igualmente señala que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.
- **Encargo:** es una situación administrativa que de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, indica que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad. Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.
- **Nombramiento Provisional:** procede de manera excepcional y únicamente cuando no exista servidores de carrera que puedan ser encargados (Decreto 4968 de 2007) y

¹ Plan anual de vacantes del nivel nacional y territorial. DAFP Año 2019.


	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Versión:	3
Fecha Aprobación:			30/03/2021	
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 9 de 50

artículo 25 de la Ley 909 de 2004), cuya finalidad es la de garantizar la eficiencia en la función administrativa y propender por alcanzar los fines esenciales del Estado.

- **OPEC:** la sigla OPEC corresponde a la Oferta Pública de Empleos de Carrera, en la que a través de un listado se encuentran las vacantes definitivas que requiere cubrir una entidad; esta se consolida basándose en los Manuales de Funciones y Competencia Laborales de los empleos que conforman la planta de personal y que han sido reportados como vacantes por parte de las entidades en el aplicativo del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO administrado por la Comisión Nacional del Servicio Civil. La OPEC hace parte integral de cada convocatoria, por lo que es indispensable su consulta a través del SIMO para conocer cuáles son los empleos para proveer y cuáles son los requisitos de cada uno de ellos, y así, tener en cuenta esta información al momento de crear y desarrollar el perfil con el cual se puede participar en el concurso de méritos.
- **Período de prueba:** se entiende por período de prueba el tiempo durante el cual el servidor público demostrará su capacidad de adaptación progresiva al cargo para el cual fue nombrado, su eficiencia, competencia, habilidades y aptitudes en el desempeño de las funciones y su integración a la cultura institucional.
- **Planta de personal global:** la planta de personal global consiste en la relación detallada de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones de una entidad, sin identificar su ubicación en las unidades o dependencias que hacen parte de la organización interna de la institución. Con este modelo se distribuyen los empleos y se ubica el personal de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad. En el escenario de la planta global se pueden establecer tantos perfiles de empleo como áreas funcionales (o dependencias) se tengan contempladas para la ejecución de las funciones y el cumplimiento de la misión institucional de la Entidad.
- **Provisión de empleo:** proceso mediante el cual se ocupa un cargo que se encuentra vacante, previo cumplimiento de requisitos.
- **Plan:** modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encausarla. Servidores de carrera: aquellos servidores públicos que son titulares de un empleo de carrera administrativa como consecuencia de provenir de una lista de elegibles, de un concurso y haber superado el periodo de prueba.

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 10 de 50

- **Servidores de libre nombramiento y remoción:** servidores que desempeñan cargos de dirección, manejo y confianza en las entidades y cuya naturaleza está dada en la norma.
- **Servidores públicos:** son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio”. De acuerdo con lo anterior, los servidores públicos que prestan sus servicios al Estado pueden clasificarse como miembros de las corporaciones públicas, empleados y trabajadores del Estado.
- **Situaciones administrativas:** son circunstancias en las que se pueden encontrar los empleados públicos frente a la Administración durante su relación laboral. Los servidores vinculados regularmente a la administración pueden encontrarse en las siguientes situaciones administrativas:
 1. En servicio activo.
 2. En licencia.
 3. En permiso.
 4. En comisión.
 5. En ejercicio de funciones de otro empleo por encargo.
 6. Suspendido o separado en el ejercicio de sus funciones.
 7. En periodo de prueba en empleos de carrera.
 8. En vacaciones.
 9. En descaso compensado.
 10. Prestando servicio militar.
- **Vacante:** hace referencia a un puesto de trabajo que está sin ocupar o sin proveer.
- **Vacante definitiva:** se consolida esta situación en el evento en que el empleo no cuente con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción. La vacancia definitiva de un empleo se produce cuando:
 - El titular de un empleo de carrera es retirado del servicio por cualquiera de las causales establecidas la ley.
 - El titular de un empleo de carrera adquiere el derecho de actualizar su registro público de carrera, una vez superado el período de prueba en el empleo en el cual fue ascendido.

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 11 de 50

- Creación de empleos de carrera en la planta de empleos y no hay servidores con derecho a ocupar esos empleos.
 - Desvinculación automática del cargo de carrera administrativa como consecuencia de permanecer en comisión o suma de comisiones por un periodo superior a seis (6) años o finalizado el período de la comisión y no se reintegra al cargo del cual se ostenta derechos de carrera (artículo 26 ley 909/05).
- **Vacante temporal:** se consolida en el evento en que el titular de un empleo se encuentre en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la Ley que impliquen la separación temporal del titular de un empleo de carrera (licencias, encargos, comisiones, entre otros); o el titular de un empleo de carrera se separe de su cargo para ocupar otro cargo en periodo de prueba del cual fue nombrado por superar el respectivo concurso de méritos.

7. Responsabilidades


La responsabilidad de formular y gestionar la implementación del plan anual de vacantes corresponde a la Dirección de Gestión Humana a través del grupo del subsistema de gestión del empleo y organización del trabajo. Este plan se convierte en la base para desarrollar, conforme los lineamientos de la Alta Dirección, la provisión de la planta de empleos en cada uno de sus niveles.

Si bien el subsistema de gestión del empleo y organización del trabajo tiene el liderazgo en su implementación, su buen desempeño no puede ser garantizado sin el debido acompañamiento de los demás subsistemas y equipos de trabajo de la Dirección de Gestión Humana, toda vez que se organizan y desempeñan como un sistema articulado y cohesionado cuantitativa y cualitativamente para garantizar dar cumplimiento a sus objetivos.

8. Vacantes definitivas

De acuerdo con el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015 del sector Función Pública, las vacantes definitivas constituyen aquellos empleos que se encuentran desprovistos por algunas de las siguientes situaciones:

- a) Por renuncia regularmente aceptada.
- b) Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.
- c) Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.
- d) Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3	
				Versión:	3
				Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia:	26/01/2023	Página 12 de 50


- e) Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario.
- f) Por revocatoria del nombramiento.
- g) Y otras más consideradas dentro del Decreto 1083 de 2015

9. Planta de empleos

En coherencia con el Acuerdo 637 de 2016, por el cual se creó la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Decreto 413 de 2016, por medio de la cual se establece la estructura organizacional y funciones de las dependencias, y el Decreto 414 de 2016, por medio de la cual se crea la planta de la Entidad, se estructuró el proceso para establecer la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual fue diseñada y aprobada para un total de 733 empleos; sin embargo, mediante Decreto No. 590 del 22 de diciembre de 2022, se modificó la planta de personal de la Secretaria, con la creación de 78 empleos, para un total de 811 cargos, distribuidos así:

Tabla 1. Planta de empleos de la SSCJ

Denominación	Código	Grado	N° de empleos
Despacho del secretario			7
Secretario de Despacho	020	09	1
Asesor	105	07	4
Asesor	105	04	2
Planta global			804
Nivel directivo			22
Subsecretario de Despacho	045	08	4
Director Técnico	009	07	9
Director Administrativo	009	07	5
Jefe de Oficina	006	07	3
Jefe de Oficina	006	06	1
Nivel asesor			2
Jefe de Oficina Asesora	115	07	2
Nivel profesional			165
Profesional Especializado	222	30	11
Profesional Especializado	222	27	4
Almacenista General	215	24	1
Profesional Especializado	222	24	36
Profesional Especializado	222	19	11
Profesional Universitario	219	18	30
Profesional Universitario	219	16	34
Profesional Universitario	219	15	16
Profesional Universitario	219	12	15

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 13 de 50

Profesional Universitario	219	05	2
Profesional Universitario	219	01	5
Nivel técnico			41
Técnico Operativo	314	19	2
Técnico Operativo	314	17	2
Técnico Operativo	314	14	6
Técnico Operativo	314	12	13
Técnico Administrativo	367	12	18
Nivel asistencial			574
Secretario Ejecutivo	425	27	5
Auxiliar Administrativo	407	27	20
Auxiliar Administrativo	407	24	1
Teniente de Prisiones	457	21	3
Auxiliar Administrativo	407	20	48
Auxiliar Administrativo	407	19	28
Auxiliar Administrativo	407	18	200
Sargento de Prisiones	438	18	12
Secretario	440	17	5
Cabo de Prisiones	428	17	27
Guardián	485	15	201
Auxiliar Administrativo	407	13	11
Conductor	480	13	9
Conductor	480	05	4
Total empleos			811


Fuente: Dirección de Gestión Humana

Lo anterior indica que 31 empleos tienen condición de libre nombramiento y remoción (incluido el correspondiente a almacenista general que es del nivel profesional, 1 de periodo fijo el cual corresponde al jefe de la Oficina de Control Interno y los 779 restantes se enmarcan en empleos de carrera administrativa.

Ahora bien, dando alcance al Decreto 101 de 2004 y mediante Decreto Distrital No. 589 del 22 de diciembre de 2022, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, creando la Dirección Centro Especial de Reclusión. A continuación, se describen los empleos creados a partir del precitado Decreto:

Tabla 2. Descripción conformación Dirección Centro Especial de Reclusión

Denominación	Código	Grado	No. de empleos
Nivel directivo			1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 14 de 50

Director Técnico	009	07	1
Nivel profesional			7
Profesional Especializado	222	24	4
Profesional Universitario	219	15	1
Profesional Universitario	219	12	1
Profesional Universitario	219	01	1
Nivel técnico			1
Técnico Operativo	314	17	1
Nivel asistencial			69
Secretario	440	17	1
Auxiliar Administrativo	407	19	2
Sargento de Prisiones	438	18	3
Cabo de Prisiones	428	17	9
Guardián	485	15	51
Conductor	480	05	3
Total, Empleos			78

Fuente: Dirección de Gestión Humana


Situación general de la planta de empleos

Para el año fiscal 2023², la planta de empleos registra el siguiente nivel de ocupación con corte a 13 de enero de 2023:

Tabla 3. Situación actual de la planta de empleos de la SSCJ

ESTADO EN LA PLANTA DE EMPLEOS	CONDICION DEL SERVIDOR QUE OCUPA EL CARGO
Derechos de carrera	605
Derechos de carrera – período de prueba / inducción	23
Libre nombramiento	28
Periodo fijo	1
Provisionalidad	68

² Corte a 13 de enero de 2023.

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 15 de 50

Vacantes definitivas	46
Vacantes temporales	40
TOTAL DISTRIBUCIÓN	811

Fuente: Dirección de Gestión Humana

El 74.59% de los servidores de la planta tienen derechos de carrera administrativa. Los servidores en periodo de prueba o en etapa de inducción para adquirir los derechos de carrera corresponden al 2,83 % del total. Los servidores de libre nombramiento y remoción y periodo fijo alcanzan un total del 3.57 %, mientras que el 8,38 % de todos los servidores activos tienen un nombramiento de carácter provisional, provisional temporal o condicionado por orden judicial; estos empleos justamente corresponden a aquellos que hacen parte de la Convocatoria 741 de 2018 en donde la Comisión Nacional del Servicio Civil se encuentra autorizando y dando firmeza a las listas de elegibilidad. Los cargos que a la fecha se encuentran en vacancia definitiva son el 5,67 % de la planta de empleos y las vacantes temporales corresponden al 4.93% producto de ejecución de períodos de prueba en otras entidades, encargos en vacancias definitivas o temporales al interior de la entidad y comisiones de servicios.

Lo anterior denota la alta efectividad en el manejo de la planta de empleos de la entidad a través de las diferentes formas de provisión legal correspondiente a los planes de vacantes de las anteriores vigencias.


10. Cargos y ubicación de empleos en la planta

A continuación, se presenta la actual distribución de la planta de empleos orientada desde cada una de las dependencias y denominación del empleo, los cuales con fecha de corte 13 de enero de 2023 generan vacancias definitivas al interior de la entidad detallando su provisión³.


Tabla 4. Situación actual de la planta de empleos de la SSCJ

DENOMINACIÓN EMPLEO	NO PROVISTO	PROVISTO	TOTAL GENERAL
DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
ASESOR 105 4	1	1	2
ASESOR 105 7		4	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20		1	1
SECRETARIO DE DESPACHO 020 9		1	1
SECRETARIO EJECUTIVO 425 27		1	1


³ Fecha de corte información 13/01/2023

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 16 de 50


OFICINA ASESORA DE PLANEACION			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 19		1	1
JEFE DE OFICINA ASESORA 115 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 24	1	1	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 30		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 15		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16		3	3
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 19		1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20		1	1
JEFE DE OFICINA ASESORA 115 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 19		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16		1	1
TÉCNICO OPERATIVO 314 12		1	1
TÉCNICO OPERATIVO 314 19		1	1
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 18	7	192	199
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 19	1	14	15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20	1	15	16
JEFE DE OFICINA 006 7		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 12		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 15		4	4
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 367 12		1	1
TÉCNICO OPERATIVO 314 12	3	7	10
TÉCNICO OPERATIVO 314 19		1	1
OFICINA DE ANALISIS DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS			
JEFE DE OFICINA 006 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 24		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 30		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 12		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 18		1	1
SECRETARIO 440 17		1	1
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 17 de 50


AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20		1	1
JEFE DE OFICINA 006 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 19		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 1		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16	1		1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 367 12	1		1
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
JEFE DE OFICINA 006 6		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16		3	3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 367 12	1		1
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 19		2	2
SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045 8		1	1
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 13		6	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 19		5	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20	2	4	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 24	1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 27		8	8
DIRECTOR TÉCNICO 009 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 24		20	20
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 27		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 1		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 12		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 15		4	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16	1		1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 18	1	22	23
SECRETARIO 440 17		2	2
SECRETARIO EJECUTIVO 425 27		1	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 367 12		2	2
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 27		1	1

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 18 de 50


DIRECTOR TÉCNICO 009 7			1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 24			1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 27			1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 15			1	1
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20			1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 27			3	3
CABO DE PRISIONES 428 17	5		13	18
DIRECTOR TÉCNICO 009 7			1	1
GUARDIÁN 485 15	11		139	150
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 24	1		1	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 12			4	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 15			1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 18			1	1
SARGENTO DE PRISIONES 438 18			9	9
SECRETARIO EJECUTIVO 425 27			1	1
TENIENTE DE PRISIONES 457 21			3	3
DIRECCIÓN CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 19	2			2
CABO DE PRISIONES 428 17			9	9
CONDUCTOR 480 5	3			3
DIRECTOR TÉCNICO 009 7	1			1
GUARDIÁN 485 15	14		37	51
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 24	4			4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 1	1			1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 12	1			1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 15	1			1
SARGENTO DE PRISIONES 438 18	1		2	3
SECRETARIO 440 17	1			1
TÉCNICO OPERATIVO 314 17	1			1
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 27			1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 13	1			1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 19 de 50


SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045 8		1	1
DIRECCIÓN DE PREVENCION Y CULTURA CIUDADANA			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20		1	1
DIRECTOR TÉCNICO 009 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 24		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 15		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 18		1	1
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 19		1	1
DIRECTOR TÉCNICO 009 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 24		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 12		3	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 15		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 18		2	2
SECRETARIO EJECUTIVO 425 27	1		1
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20	1		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 19		1	1
SECRETARIO EJECUTIVO 425 27		1	1
SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045 8	1		1
DIRECCIÓN TECNICA			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20		1	1
DIRECTOR TÉCNICO 009 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 19	1		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 27		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 30		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16		2	2
TÉCNICO OPERATIVO 314 14		2	2
DIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 13		1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20	1		1
DIRECTOR TÉCNICO 009 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 30		1	1

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 20 de 50

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 1		1	1
DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20		1	1
DIRECTOR TÉCNICO 009 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 30		2	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16	1	3	4
TÉCNICO OPERATIVO 314 14	2	2	4
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 13		2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 19		1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16		1	1
SUBSECRETARIO DE DESPACHO 045 8		1	1
DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20		1	1
DIRECTOR ADMINISTRATIVO 009 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 27		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16		2	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 18		1	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 367 12		1	1
TÉCNICO OPERATIVO 314 12		1	1
TÉCNICO OPERATIVO 314 17	1		1
DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 19		1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20		3	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 27		3	3
DIRECTOR ADMINISTRATIVO 009 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 19		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 24		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 30		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 12		3	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 15		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16		2	2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 21 de 50

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 18		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 5		1	1
SECRETARIO 440 17		1	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 367 12		4	4
DIRECCIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20		1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 27		1	1
DIRECTOR ADMINISTRATIVO 009 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 19		2	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 24		2	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 30	1		1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 1		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16	2	4	6
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 367 12		1	1
DIRECCIÓN DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL			
ALMACENISTA GENERAL 215 24		1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 19		1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20		8	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 27		3	3
CONDUCTOR 480 13		9	9
CONDUCTOR 480 5		1	1
DIRECTOR ADMINISTRATIVO 009 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 19		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 30		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16	1	2	3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 367 12		4	4
TÉCNICO OPERATIVO 314 12		1	1
DIRECCIÓN FINANCIERA			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 13		2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 20	1	1	2
DIRECTOR ADMINISTRATIVO 009 7		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 24		1	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 30		2	2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 22 de 50

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 12		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 15		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16		5	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 5	1		1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 367 12		3	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 18	1		1
Total general	86	725	811

Fuente: Dirección de Gestión Humana

11. Reporte de Vacantes Planta de Empleos y Condición de Ocupación del Servidor que ocupa el empleo:

A continuación, presentamos el reporte de vacantes a 13 de enero de 2023, de acuerdo con la condición de ocupación en la planta de personal del empleo por niveles jerárquicos:

Niveles Directivo y Asesor:

Para la fecha referida en el párrafo anterior, no se tenían vacantes en estos niveles jerárquicos.

Tabla 5. Reporte de vacantes de la SSCJ niveles directivo y asesor

DEPENDENCIA	DENOMINACION DEL CARGO	COD	GRADO	CONDICION DE OCUPACION DEL SERVIDOR
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	DIRECTOR TECNICO	009	07	VACANTE DEFINITIVA
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	VACANTE DEFINITIVA


Fuente: Dirección de Gestión Humana

Nivel Profesional:


La siguiente tabla que presenta las vacantes en planta global, así como la condición de ocupación del empleo, correspondiente a este nivel:

Tabla 6. Reporte de vacantes de la SSCJ nivel profesional

DEPENDENCIA	DENOMINACION DEL CARGO	COD	GRADO	CONDICION DE OCUPACION DEL SERVIDOR
-------------	------------------------	-----	-------	-------------------------------------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 23 de 50

OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	30	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	PROVISIONAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
OFICINA DE ANALISIS DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
OFICINA DE ANALISIS DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROVISIONAL TEMPORAL
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	PROVISIONAL
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROVISIONAL TEMPORAL
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	VACANTE DEFINITIVA

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 24 de 50

DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	VACANTE DEFINITIVA
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION TECNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION TECNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION TECNICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION DE GESTION HUMANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	VACANTE DEFINITIVA


Fuente: Dirección de Gestión Humana

Nivel Técnico:

A continuación, encontramos la tabla No. 7, en la cual se visualizan las vacantes y condición de ocupación de los empleos que corresponden a este nivel:

Tabla 7. Reporte de vacantes de la SSCJ nivel técnico

DEPENDENCIA	DENOMINACION DEL CARGO	COD	GRADO	CONDICION DE OCUPACION DEL SERVIDOR QUE OCUPA EL CARGO
-------------	------------------------	-----	-------	--------------------------------------------------------

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 25 de 50

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	TECNICO OPERATIVO	314	12	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
OFICINA DE CONTROL INTERNO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	12	VACANTE DEFINITIVA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	12	VACANTE DEFINITIVA
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	TECNICO OPERATIVO	314	19	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	TECNICO OPERATIVO	314	12	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	12	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	TECNICO OPERATIVO	314	17	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION TECNICA	TECNICO OPERATIVO	314	14	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA	TECNICO OPERATIVO	314	14	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	TECNICO OPERATIVO	314	17	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	12	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	12	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	12	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION FINANCIERA	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	12	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Nivel Asistencial:

A continuación, se observan las vacantes y condición de ocupación de los empleos que corresponden al nivel asistencial:




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 26 de 50

Tabla 8. Reporte de vacantes de la SSCJ nivel asistencial


DEPENDENCIA	DENOMINACION DEL CARGO	COD	GRADO	CONDICION DE OCUPACION DEL SERVIDOR
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	PROVISIONAL
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	PROVISIONAL
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	PROVISIONAL
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PROVISIONAL
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	VACANTE DEFINITIVA
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PROVISIONAL
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PERIODO DE INDUCCION
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PROVISIONAL - NOMBRAMIENTO POR ORDEN JUDICIAL - OCUPA VD CON LISTA AGOTADA
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PERIODO DE INDUCCION
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PERIODO DE INDUCCION
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PERIODO DE INDUCCION
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PERIODO DE INDUCCION
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PROVISIONAL

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Versión:	3
Fecha Aprobación:			30/03/2021	
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 27 de 50


OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PERIODO DE INDUCCION
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PERIODO DE INDUCCION
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	VACANTE DEFINITIVA
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PROVISIONAL
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	VACANTE DEFINITIVA
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	VACANTE DEFINITIVA
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PROVISIONAL
DIRECCION DE SEGURIDAD	SECRETARIO EJECUTIVO	425	27	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	PROVISIONAL
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	PROVISIONAL
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	PROVISIONAL
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 28 de 50


DIRECCION CARCEL DISTRITAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	TENIENTE DE PRISIONES	457	21	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	TENIENTE DE PRISIONES	457	21	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	SARGENTO DE PRISIONES	438	18	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	SARGENTO DE PRISIONES	438	18	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	SARGENTO DE PRISIONES	438	18	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	SARGENTO DE PRISIONES	438	18	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Versión:	3
Fecha Aprobación:			30/03/2021	
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 29 de 50


DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL TEMPORAL
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL TEMPORAL
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL TEMPORAL
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL TEMPORAL
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL TEMPORAL
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL TEMPORAL
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL TEMPORAL
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL TEMPORAL
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL TEMPORAL
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL TEMPORAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Versión:	3
Fecha Aprobación:			30/03/2021	
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 30 de 50


DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	SECRETARIO	440	17	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CONDUCTOR	480	05	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CONDUCTOR	480	05	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CONDUCTOR	480	05	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	SARGENTO DE PRISIONES	438	18	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	SARGENTO DE PRISIONES	438	18	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	SARGENTO DE PRISIONES	438	18	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 31 de 50


DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CABO DE PRISIONES	428	17	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 32 de 50


DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 33 de 50

DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	PROVISIONAL

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 34 de 50

DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	PROVISIONAL

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 35 de 50


DIRECCION DE GESTION HUMANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION DE GESTION HUMANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION DE GESTION HUMANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	PROVISIONAL TEMPORAL
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	PROVISIONAL TEMPORAL
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	CONDUCTOR	480	13	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	CONDUCTOR	480	05	PROVISIONAL

Fuente: Dirección de Gestión Humana


12. Vacantes definitivas en la planta de empleos

En la siguiente tabla se identifica la distribución de las vacantes definitivas con corte a 13 de enero de 2023, empleos que no se encuentran provistos a la fecha, así como un campo de observación frente a la situación de cada una de estas. Como nota aclaratoria, es necesario informar que, a pesar de existir otras vacantes, estas en la actualidad son de carácter temporal y por ende no se incluyen en esta relación.


Tabla 9. Vacantes definitivas de la SSCJ, por empleo y dependencia actual

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
	Documento:		Plan Anual de Vacantes	Versión:
				Fecha Aprobación:
			Fecha de Vigencia:	Página 36 de 50
			26/01/2023	


DEPENDENCIA	DENOMINACION DEL CARGO	COD	GRADO	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN EMPLEO	OBSERVACIÓN
OFICINA DE CONTROL INTERNO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	12	VACANTE DEFINITIVA	Vacante reportada en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	12	VACANTE DEFINITIVA	Vacante reportada en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	VACANTE DEFINITIVA	Vacante reportada en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	VACANTE DEFINITIVA	Vacante reportada en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	VACANTE DEFINITIVA	Vacante reportada en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	VACANTE DEFINITIVA	Vacante reportada en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO
DIRECCION DE SEGURIDAD	SECRETARIO EJECUTIVO	425	27	VACANTE DEFINITIVA	Vacante reportada en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	VACANTE DEFINITIVA	Vacante reportada en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Vacante reportada en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	DIRECTOR TECNICO	009	07	VACANTE DEFINITIVA	En proceso de revisión perfiles profesionales para proveer el empleo mediante nombramiento ordinario.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
	Documento:		Plan Anual de Vacantes	Versión:
				Fecha Aprobación:
			Fecha de Vigencia:	Página 37 de 50
			26/01/2023	


DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante encargo.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante encargo.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante encargo.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante encargo.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. En procesos análisis perfiles laborales para provisión mediante encargo.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	TECNICO OPERATIVO	314	17	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 38 de 50


					y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	SECRETARIO	440	17	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CONDUCTOR	480	05	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CONDUCTOR	480	05	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	CONDUCTOR	480	05	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	SARGENTO DE PRISIONES	438	18	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante encargo.

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 39 de 50

DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 40 de 50

DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	GUARDIAN	485	15	VACANTE DEFINITIVA	Nuevo empleo generado a partir de la modificación de la planta de empleos Decreto distrital 590 de 2022. En proceso reporte Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO. Provisión mediante provisionalidad.
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	VACANTE DEFINITIVA	En proceso de revisión perfiles profesionales para proveer el empleo mediante nombramiento ordinario
DIRECCION TECNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	VACANTE DEFINITIVA	Vacante reportada en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
	Documento:		Plan Anual de Vacantes	Versión:
				Fecha Aprobación:
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 41 de 50

DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	VACANTE DEFINITIVA	Autorización uso listas de elegibles con nombramiento en período de prueba vacante a cubrir 6/02/2023.
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	TECNICO OPERATIVO	314	17	VACANTE DEFINITIVA	Vacante a reportar en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	VACANTE DEFINITIVA	Vacante reportada en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	VACANTE DEFINITIVA	Autorización uso lista de elegibles con nombramiento en período de prueba vacante a cubrir 3/04/2022.
DIRECCION FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	VACANTE DEFINITIVA	Autorización uso listas de legibles con nombramiento en período de prueba y derogatoria del nombramiento efectuado.


Los nombramientos que se produzcan en estos empleos se deben formalizar bajo las directrices del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en su calidad de nominador, con fundamento en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, el cual al respecto señala:

“Provisión de las vacancias definitivas. (...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.”

13. Posibles futuras vacantes en la planta de empleos

De otra parte, con corte a 13 de enero de 2023 se presentó una (1) autorización de vacante temporal por ejecución de período de prueba en otra entidad distrital cuya lista de elegibles se encuentra vencida.

Adicionalmente, se tienen tres (3) servidores públicos con derechos de carrera administrativa que en la actualidad se encuentran desarrollando su período de prueba en otras entidades del estado generando tres vacantes temporales, servidores que una vez superados los períodos de prueba y adquirirían derechos de carrera solicitarán la vacancia definitiva del empleo durante el primer trimestre de 2023.


	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 42 de 50

Escenario sujeto al cumplimiento de dos condiciones: la aprobación del período de prueba y la decisión de los servidores públicos de solicitar ante la Secretaría Distrital de Seguridad la declaratoria de la vacante definitiva en el cargo que desempeñaba.


Con fecha correspondiente a la vigencia 2022, una (1) servidor de carrera administrativa, tiene acto administrativo relacionado con la aceptación de su renuncia, debido a la aprobación de pensión por jubilación, esta vacante definitiva se haría efectiva en el mes de marzo de 2023.

Tabla 10. Posibles vacantes definitivas de la SSCJ, por cumplir la edad para pensionarse:


DEPENDENCIA	DENOMINACION DEL CARGO	COD	GRADO	ESTADO	CONDICION DE OCUPACION DEL SERVIDOR	GENERO	EDAD
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	61,1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	59,1
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	61,6
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PROVISTO	PROVISIONAL	FEMENINO	59,4
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	61,2
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	67,7
DIRECCION DE SEGURIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	59,5
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	58,3
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	62,4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 43 de 50

DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	63,0
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	56,3
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	60,1
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	57,0
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	57,0
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	59,8
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	62,2
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	57,3
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	58,2
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	59,9
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	62,7
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	57,3
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	56,5
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	PROVISTO	PROVISIONAL	FEMENINO	58,0


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 44 de 50

DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	57,1
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	60,4
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	57,8
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	61,4
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	61,5
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	DIRECTOR TECNICO	009	07	PROVISTO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	FEMENINO	60,2
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	58,5
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISTO	PROVISIONAL TEMPORAL	FEMENINO	56,1
DIRECCION DE GESTION HUMANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	57,4
DIRECCION FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	FEMENINO	60,6
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	30	PROVISTO	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA	MASCULINO	63,9
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	MASCULINO	66,2
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	TECNICO OPERATIVO	314	12	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	MASCULINO	61,5
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL,	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	MASCULINO	63,2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 45 de 50

COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4							
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	MASCULINO	64,2
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	MASCULINO	63,2
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	MASCULINO	63,8
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	MASCULINO	65,1
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	MASCULINO	64,4
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	GUARDIAN	485	15	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	MASCULINO	62,6
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	MASCULINO	61,0
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	12	PROVISTO	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA	MASCULINO	61,9
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	PROVISTO	ENCARGO VACANTE DEFINITIVA	MASCULINO	68,4
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	CONDUCTOR	480	13	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	MASCULINO	62,7
DIRECCION FINANCIERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	30	PROVISTO	DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	MASCULINO	64,7

Fuente: Dirección de Gestión Humana

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 46 de 50


14. Estrategia general de provisión

La provisión general de los empleos vacantes de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se hará de la siguiente manera acorde con las normas generales que ya fueron expuestas a través de este documento:

- De libre nombramiento y remoción: Serán provistos por nombramiento ordinario previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los empleos de conformidad con la Ley y el manual de funciones, competencia y requisitos vigente en la Secretaría.
- De carrera administrativa: Serán provistos en periodo de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito de la Convocatoria 741 de 2018 previa autorización uso de listas por “mismos empleos” o “movilidad lista de elegibles” o mediante la publicación de nueva convocatoria de mérito liderada por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC.
- En encargo mientras se surte el proceso de selección y/o se define su provisión posterior a la oferta pública del empleo mediante la OPEC en los casos autorizados por la Alta Dirección.
- Con nombramiento en provisionalidad en caso de que se pueda ser provisto por ninguna de las situaciones anteriores.

15. Medición Cumplimiento Plan de Vacantes

A continuación, se presenta cronograma de trabajo definido para la ejecución del plan de vacantes de la entidad:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
	Documento:		Plan Anual de Vacantes	Versión:
				Fecha Aprobación:
			Fecha de Vigencia:	Página 47 de 50
			26/01/2023	

 CRONOGRAMA PLAN ANUAL DE VACANTES 2023											
INFORMACIÓN					PROGRAMACIÓN			INDICADORES (EFICACIA, EFICIENCIA Y COBERTURA)			
MODULO / PROGRAMA	ACTIVIDAD	ESTADO	RESPONSABLE	APOYO DE: (En caso de que la actividad requiera apoyo de otro integrante del equipo)	Fecha programada	Fecha de seguimiento Dirección de Gestión Humana	Fecha de ejecución	Cantidad de actividades programadas	Cantidad de actividades aplazadas	Cantidad de actividades ejecutadas	
PLAN ANUAL DE VACANTES MIPG	Actualizar la planta de personal como mecanismo de información idóneo, que permita la visualización en tiempo real, con el tipo de vinculación, nivel, código y grado, así mismo el tipo de vacancia y los niveles, los empleos vacantes; así como la demás información requerida por el MIPG (Se incluye por autodiagnóstico).	En curso	German Quiñonez		Permanente	Mensual	Permanente	12	0	0	
PLAN ANUAL DE VACANTES LEY 909	Efectuar el reporte/cargue de los diferentes empleos en la OPEC, inclusive los creados bajo el Decreto No. 590 del 22 de diciembre de 2022.	En curso	German Quiñonez		Permanente	Mensual	Permanente	0	0	0	
PLAN ANUAL DE VACANTES LEY 909 - MIPG	Actualizar de manera permanente la información de la planta de personal en el aplicativo SIDEAP.	En curso	German Quiñonez		Permanente	Mensual	Permanente	12	0	0	

16. Presupuesto


El Plan Anual de Vacantes la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta, en relación con la garantía de recursos para su implementación, con un presupuesto derivado de los rubros de funcionamiento que se visualizan en la siguiente tabla extraída del listado de apropiaciones vigencia 2023 unidad ejecutora: 01 - Gestión Institucional.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
LISTADO DE APROPIACIONES
VIGENCIA 2023


UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTION INSTITUCIONAL

Tabla 11. Apropiaciones relacionadas con los gastos de funcionamiento – gastos de personal

Clasificación	Valor Apropiación
Gastos	196.193.503.000
Gastos de Funcionamiento	101.093.413.000

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	30/03/2021
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 48 de 50

O211010100101	Sueldo básico	31.043.976.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	9.384.193.000
O211010100103	Gastos de representación	1.291.417.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	3.736.000
O211010100105	Auxilio de transporte	6.016.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	960.213.000
O21101010010801	Prima de navidad	3.866.214.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	1.855.670.000
O211010100109	Prima técnica salarial	4.964.585.000
O211010100204	Prima semestral	5.283.917.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	548.136.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones pública	3.482.929.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privada	2.975.888.000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	2.928.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	4.130.561.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	3.254.730.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	2.311.220.000
O211010200401	Compensar	2.230.842.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.297.272.000
O2110102006	Aportes al ICBF	1.673.157.000
O2110102007	Aportes al SENA	278.845.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	278.845.000

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Versión:	3
Fecha Aprobación:			30/03/2021	
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 49 de 50


O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	534.863.000
O211010300102	Indemnización por vacaciones	19.900.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	172.431.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público	313.151.000
O2110103012	Prima de riesgo	428.590.000
O2110103068	Prima secretarial	6.825.000

Fuente: www.scj.gov.co

17. Seguimiento al Plan de Vacantes

Con el fin de lograr cumplir con el Plan Anual de Vacantes la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene en cuenta las siguientes acciones para su respectivo seguimiento:

- El Plan Anual de Vacantes se desarrolla con base en las directrices que al respecto imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP y la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.
- A través de los procesos derivados de las situaciones administrativas que se desarrollen en la SCJ.
- Mediante el conocimiento para el efectivo uso de las listas de elegibilidad en firmeza que expida y publique la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC.
- Con la actualización permanente de la planta de empleos de la SCJ.
- A partir de la información provista de la planta de personal que mensualmente se reporta al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD.
- Mediante el plan de trabajo definido.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	PL-GH-3
			Versión:	3
	Documento:	Plan Anual de Vacantes	Fecha Aprobación:	30/03/2021
			Fecha de Vigencia: 26/01/2023	Página 50 de 50

18. Control de cambios

CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	30/03/2021	Documento Original
2	19/01/2022	Introducción, normatividad aplicable, definiciones, inclusión conceptos y tablas relacionadas con planta temporal, tablas Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, situación general planta de empleos, posibles vacantes planta de empleos y presupuesto 2022.
3	26/01/2023	Actualización para la vigencia 2023

Elaboró: María Francy Pineda Mancera - Profesional Universitario código 219 Grado 12

Revisó: Germán Quiñonez Gómez - Profesional Especializado Código 222 Grado 24

La información de aprobación de este documento podrá ser consultada en el sistema "Portal MIPG" - <https://portalmipg.scj.gov.co>